

**ACTA nº 07/2016.**  
**Fecha: 29.09.2016.**  
**Tipo: Ordinaria.**

En Sevilla la Nueva, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, se reunió, en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Asensio Martínez Agraz, para celebrar sesión ordinaria, contando con la siguiente asistencia:

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**Grupo Popular (GPP):** D. Asensio Martínez Agraz, Doña Carmen Chueca Cabello (portavoz), D. Antonio Estarás Moreno, Doña Covadonga Atucha Gutiérrez, D. Miguel Ángel Martín Lorenzo y Doña María Dolores Ortega Núñez.

**Grupo Municipal de Ciudadanos (GMC):** Doña Carmen Amarillo de Sancho Santos, D. Juan Francisco Rubio Millán (portavoz), D. José María Alonso Iglesias y D. Francisco Javier Rojas del Castillo.

**Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIULV):** Doña María Santos Ricoy (portavoz).

**Grupo Socialista (GPSOE):** Doña Pilar Barroso Belvís. (portavoz).

**MIEMBROS NO ASISTENTES POR RENUNCIA:**

**Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIULV):** D. Enrique Blanco López.

**Interventor: Doña Fátima Osona Rodríguez de Torres.**  
**Secretario: D. Luis García Romero.**

Una vez abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se propone la inclusión por urgencia de punto en el orden del día relativo a TOMA DE RAZÓN DE RENUNCIA DE CONCEJAL, a lo que el Pleno, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda declarar urgente la inclusión en el orden del día del punto, TOMA DE RAZÓN DE RENUNCIA DE CONCEJAL, tramitándose como nº 3.bis.

A continuación se procede a tratar el correspondiente orden del día.

**PUNTO Nº 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Sometida a consideración de todos los presentes del acta de la sesión celebrada el día 25.08.16, es aprobada por unanimidad, con la salvedad de modificar el sentido del voto de GIULV en el punto cuarto, que fue abstención, no voto en contra.

**2.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2.017.**

Examinado el expediente tramitado al efecto, se producen las siguientes intervenciones:

**GPSOE:** *Como ya saben creo que la mejor propuesta sería acercar cualquier festivo al fin de semana pero como ya han manifestado tanto el equipo de gobierno como ciudadanos que consideran que deben celebrarse como toque; no hay remedio*

**GIULV:** *Se propone, como es habitual, el 15 de mayo, lunes, fiesta de San Isidro, con lo que estamos de acuerdo, puesto que coincide con Madrid capital y la mayoría de los pueblos de la Comunidad, por lo que facilita la conciliación a trabajadores, trabajadoras y estudiantes. Y, de nuevo, tras nuestro intento fallido este año de poner la segunda fiesta local en lunes, proponen el 14 de septiembre, jueves, coincidiendo con el día dedicado al patrón por la iglesia católica. Insistiremos, aunque sabemos que sin posibilidad de éxito, en que el festivo local se fije en lunes, con el objetivo de que se una al domingo, que también es día no laborable. Pero sospechamos que con la iglesia topamos el año pasado y toparemos de nuevo. Aquí no se tiene en cuenta ni a los comercios ni a los trabajadores y trabajadoras de este pueblo. Tampoco a la comunidad educativa. Se olvidan ustedes, de nuevo, de cuál es el objetivo de los días festivos: son días no laborables, independientes de las conmemoraciones religiosas o de cualquier otra índole.*



**GMC:** Se proponen los días 15/5 (lunes) y 14/9 (jueves) por ser los celebrados tradicionalmente. Si las fiestas locales pretenden mantener tradiciones, es lógico que se celebren en el día en que tradicionalmente se han celebrado siempre, además tenemos la confirmación, por el año pasado, de que nuestros vecinos quieren que se celebre en su fecha y no desplazarla a otras fechas, ni siquiera para acercarlas o hacerlas coincidir con los fines de semana.

**GPP:** Proponemos como fiestas locales 2017, el lunes 15 de mayo, día de San Isidro y el jueves 14 de septiembre, día de nuestro patrón el Cristo del Consuelo.

Entendemos que nuestras fiestas locales deben de celebrarse el día de su patrón como ha venido sucediendo desde la fundación de nuestro pueblo, no debemos olvidar que nuestras fiestas patronales se celebran en honor a nuestro patrón, el santísimo Cristo del Consuelo.

Concluido el debate el Pleno, con los diez votos a favor de los Srs. adscritos al GPP y GMC, la abstención de GPSOE, y el voto de GIULV en contra se **acuerda:**

“Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del R.D. 2001/83 de 28 de junio, declarado en vigor por R.D. 1561/95 de 21 de diciembre, se acuerda proponer a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, los días 15 de mayo y 14 de septiembre como fiestas locales para el ejercicio 2.017.”

### **PUNTO Nº 3. APROBACIÓN DE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2.015.**

Examinado el expediente tramitado al efecto, se producen las siguientes intervenciones:

**GPSOE:** El grupo municipal Socialista no puede aprobar la Cuenta General del 2015, por ser estas la plasmación de las políticas económicas y sociales del Partido Popular con los que discrepamos profundamente y a los que nos hemos opuesto en la medida de nuestras posibilidades a lo largo de todo ese ejercicio.

**GIULV:** Tras revisar toda la documentación y la exhaustiva memoria que casi comprende, con el nuevo modelo oficial, la cuenta completa y, una vez aclaradas algunas dudas por parte de la interventora, no encontramos objeción alguna. Se ha cumplido el plazo para alegaciones sin haberse presentado ninguna, la Cuenta General únicamente refleja la realidad de la contabilidad del Ayuntamiento y su aprobación no implica conformidad con lo realizado, no vemos motivo para oponernos. Además, la aprobación por pleno es un trámite indispensable para su envío a la Cámara de Cuentas, que es quien fiscaliza y revisa.

**GMC:** Estas cuentas pertenecen a los presupuestos de 2015, aprobados con nuestro voto en contra y por la anterior corporación, ni siquiera la ejecución pertenece totalmente a esta Corporación. Sin embargo la aprobación de las cuentas no es un acto político (como la del presupuesto) sino mas bien un acto administrativo, de control.

Tan solo teníamos una duda respecto a los ingresos:

Previsión: 7.656.897 €

Dº Reconocidos: 8.925.544 €

Recaudación Neta: 6.130.929 €

Pendiente de cobro: 2.654.222 €. De los cuales corresponden: IBI: 977.047 € y Plusvalías: 886.497 €

Pedidas explicaciones a recaudación, hemos obtenido, hoy mismo, las aclaraciones oportunas, correspondiendo estos importes a fraccionamientos y aplazamientos de pagos y no a un déficit de gestión recaudadora, por lo que no nos opondremos a esta liquidación de cuentas.

Concluido el debate el Pleno, con los seis votos a favor de los Srs. adscritos al GPP, las cinco abstenciones de GMC y GIULV, y el voto en contra de GPSOE acuerda:

1º) Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

2º) Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



### **PUNTO Nº 3 BIS. TOMA DE RAZÓN DE RENUNCIA DE CONCEJAL.**

Examinada la renuncia a su cargo presentada por el Sr. Concejales del GIULV, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.** Tomar conocimiento de la vacante del cargo de Concejales del Ayuntamiento por renuncia de su titular D. Enrique Blanco López, que resulto elegido en representación de la candidatura de IZQUIERDA UNIDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID-LOS VERDES(IUCM-LV) en las elecciones municipales del año 2.015.

**SEGUNDO.** Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita la credencial de Doña Yolanda María Fernández Hearn, siguiente en la lista de IZQUIERDA UNIDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID-LOS VERDES(IUCM-LV), de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

### **PUNTO Nº 4. APROBACIÓN DE MOCIÓN DE GRUPO SOCIALISTA SOBRE NORMATIVA CARRIL BICI.**

Por el Grupo Socialista se presenta la siguiente Moción:

"En el municipio existe un carril /camino que va desde la fuente de la calle Sevillanos hasta la Avda. de Guadarrama en los Manantiales.

Este camino se usa tanto por las bicicletas como por los peatones, para ir del pueblo a la urbanización y viceversa, para hacer deporte, paseo, uso cotidiano, además los peatones no tenemos otra alternativa para moverse del pueblo a la urbanización y vuelta.

Es necesario y urgente clarificar e indicar con señales tanto verticales como horizontales, el espacio que les corresponde a cada grupo, pues se da en algunas ocasiones la circunstancia de roces y enfados entre ciclistas y peatones que quieren compartirlo pero por falta de indicación no sabemos cómo hacerlo correctamente.

Además nos encontramos con que algunos coches circulan por este camino, situación muy agresiva puesto que por su tamaño no hay forma de compartirlo y los peatones y ciclistas somos acosados por los coches y tenemos que salir del camino hacia la cuneta o el campo, para dejar avanzar a estos. Adjunto fotos. En su entrada desde la Avd. Guadarrama además lo utilizan para dejar "aparcado" el coche en los laterales de dicho camino, "aparcamiento" al que no pueden acceder sin usar dicho camino, luego podrían estar incumpliendo normas de circulación.

Proponemos las siguientes medidas/ideas si estas no interfieren con la legalidad y la normativa:

Se instalen señales en el principio y final, así como en la incorporación pro pasos de cebrá a este camino del uso exclusivo de bicicletas y peatones.

Que se delimite la zona de tránsito de los peatones sea la más cercana a los bancos de descanso para que sea más fácil su uso a los peatones.

Que se delimite la zona de tránsito de cada uno con pintura y señales verticales.

Que la zona de tránsito de los peatones sea la más cercana a los bancos de descanso para que sea mas fácil su uso a los peatones.

Que se instalen los bolardos necesarios para evitar que los coches puedan acceder y/o circular por dicho camino.

También es urgente clarificar el uso en el camino (pintado de verde) que va desde los Llanos hasta la calle Fuente del Testero, que también es el único asfaltado que une ambas zonas de la urbanización. Aquí por la anchura es difícil compartir por lo que propongo que sea solo peatonal, y así se señalice.

Propuesta:

Se soliciten, a la mayor brevedad posible, diferentes informes tanto al departamento de urbanismo como a la Policía Municipal sobre las normativas en este sentido.

Se nos de traslado de forma inmediata del contenido de dichos informes, valoremos las opciones, en caso que se propusieran varias; para acometer de urgencia las medidas necesarias, antes que se pueda provocar un accidente.”

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

**GIULV:** *Estamos de acuerdo con el fondo de la moción: la necesidad de regular y señalar el uso de los caminos para la mejor convivencia de todos los usuarios, aunque no con todas las posibles soluciones que se detallan. No nos parece adecuada la propuesta de que el carril paralelo a la Avenida de Guadarrama se deje sólo peatonal, ya que la circulación de bicicletas por la calzada es peligrosa y más si se va con niños. Lo que propone finalmente la moción es que se soliciten informes sobre la normativa, con lo que estamos de acuerdo. Sin embargo, nos gustaría proponer al Grupo Socialista añadir el siguiente texto:*

**- Que se estudie la viabilidad técnica y presupuestaria por parte de los servicios municipales.**

**- Que se adopten las soluciones más adecuadas para mejorar la utilización de dichas vías por parte de todos los usuarios.**

**GMC:** *Estamos de acuerdo con el sentido de esta moción, pues va en la dirección de la que nosotros hemos presentado y veremos a continuación. Sin embargo, tras ver y aceptar todas las motivaciones de su moción, nos parece que la propuesta final se queda muy corta pues se limita a solicitar informes sobre la normativa al respecto. Es un buen comienzo, pero solo eso, si se van a pedir informes técnicos, recomendaríamos se aborde este proyecto de forma integral, ensanchando la vía, iluminándola convenientemente, retirando obstáculos, etc.... A fin de obtener una vía realmente útil como carril bici y peatonal (delimitada y diferenciada una de la otra).*

**GPP:** *Manifiesta que solo les consta una queja vecinal en relación a este tema, entendiendo que se debe considerar una solución integral que permita una utilización conjunta de peatones y ciclistas. Expone que ya se han colocado horquillas para evitar estacionamientos indebidos.*

**GPSOE:** Acepta la propuesta añadido de Izquierda Unida, aunque prefiere informes previos fehacientes.

Concluido el debate, el Pleno, por unanimidad acuerda aprobar la moción presentada con las sugerencias incorporadas por el GIULV.

#### **PUNTO Nº 5. APROBACIÓN DE MOCIÓN DE GRUPO SOCIALISTA SOBRE APOYO A LA CAMPAÑA INTERNACIONAL DEL DERECHO DE LAS MUJERES AL ABORTO SEGURO.**

Por el Grupo Socialista se presenta la siguiente Moción:

#### **“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La fecha del 28 de septiembre se declaró Día Internacional de Acción por la Despenalización del Aborto en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en Argentina en 1990 y se ha celebrado cada año desde entonces. En 2012, se celebró en 53 países: 10 países de África, 8 países de Asia y el Pacífico, 14 países europeos, 15 países de América/Caribe, 2 países de Oriente Medio y 2 países de América del Norte. En 2013, 2014 y 2015 el alcance y el impacto de la campaña, a nivel nacional e internacional, ha crecido sustancialmente.

En 2015, Los Ministerios de Salud en tres países – República Democrática del Congo, Nepal y Francia – se unieron con las ONG nacionales para celebrar el Día de Acción.

Decenas de grupos han participado internacionalmente en un tweetathon mundial en 2015, que alcanzaron casi medio millón de personas. Por otra parte, los medios de comunicación nacionales han comenzado a cubrir estas actividades en un número creciente de países, las entrevistas y la elaboración de destacadas figuras nacionales en la discusión. Este año, se espera que la participación sea más grande que nunca.

Alrededor de la fecha ya se promueven en todo el mundo actividades que incluyen la presentación de informes, artículos, entrevistas en radio y televisión, vídeos, marchas, mítines, manifestaciones, reuniones públicas, días de discusión, teatro de calle, flashmob, presentación de





encuestas, sondeos de opinión, exposiciones de arte, proyecciones de película y noches de música.

Las actividades destinadas a tener un impacto a largo plazo han incluido campañas para la reforma de la ley del aborto, la clarificación o ampliación de las leyes para una mejor aplicación de la legislación existente y se exige una mayor acceso a métodos seguros y servicios y capacitación de los profesionales que prestan servicios para la interrupción voluntaria del embarazo.

La campaña internacional también aboga cada año por la liberación de las mujeres y los profesionales sanitarios que están en prisión como consecuencia de legislaciones no garantistas de los derechos sanitarios en materia de interrupción voluntaria del embarazo.

Las convocatorias del día 28 de septiembre se enmarcan en los objetivos del Programa de Acción de la CIPD en 1994, la plataforma de Acción Bijjing de 1995 y otros acuerdos regionales, como la Convención de Belém do Pará en 1996 y el Protocolo de Maputo de 2005, todos los cuales tienen reconocido que el aborto inseguro es un grave problema de salud pública y que los abortos deben hacerse con garantías sanitarias y jurídicas.

En los últimos 5-10 años, un número creciente de órganos de los Derechos Humanos de la ONU – incluyendo la CEDAW, el Comité contra la Tortura, el Comité de los Derechos del Niño, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité de Derechos Civiles y Políticos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y la práctica (Grupo de Trabajo de la ONU) y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP) – han pedido que la interrupción de embarazos no deseados fuera segura y legal.

En enero de 2016, la Comisión Africana pidió la despenalización del aborto en África y en abril del año 2016 el Grupo de Trabajo de la ONU también pidió a todos los Estados a "suspender el uso del derecho penal para castigar a la mujer para interrumpir un embarazo".

El número anual de abortos en todo el mundo ha aumentado debido al crecimiento demográfico. A pesar de que el aborto es uno de los procedimientos médicos más seguros la mitad de todos los abortos son todavía inseguros en el mundo, por lo que es necesario una acción concertada urgente que evita que las mujeres sigan sufriendo y muriendo por complicaciones del aborto inseguro.

Según muestran los datos de las agencias internacionales de Salud, las muertes por aborto inseguro se estimaron en 43.684 en 2013, lo que representa el 14,9% de todas las muertes maternas. Desde CIPD de 1994, de hecho, casi 1 millón de mujeres han muerto a causa de abortos inseguros. Estas muertes fueron casi todas innecesarias y evitables.

Una de cada tres mujeres en todo el mundo tendrá un aborto en su vida. Cientos de profesionales del mundo de la salud, dan soporte sanitario a este hecho y ninguno debe ser procesado por algo que es un hecho central de ser mujer.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Sevilla la Nueva presenta la siguiente moción:

Este Pleno insta al Gobierno a dirigirse al Secretario General de Naciones Unidas, para manifestar el apoyo del Pleno a la propuesta de la Campaña Internacional por el Derecho de las Mujeres al Aborto seguro que reclama un acuerdo para declarar el 28 de septiembre Día Internacional del Aborto seguro, como día oficial de las Naciones Unidas.

- Hacer llegar copia del acuerdo de pleno a los responsables de las agencias
- ONU Mujeres
- Programa de Desarrollo de la ONU
- Organización Mundial de la Salud
- Fondo de Población de las Naciones Unidas
- Fondo de Infancia de las Naciones Unidas
- ONUSIDA
- UNESCO"

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

**GIULV:** Aun estando de acuerdo en todo lo que se expone en la moción, no podemos dejar de decir que, al fin y al cabo, lo único que propone es un reconocimiento de un "día internacional" por parte de la ONU. Sabemos que este tipo de días oficiales no tienen excesiva repercusión ni utilidad, mucha menos que cualquiera de las actividades que se relacionan en la moción. Sin embargo, teniendo en cuenta nuestra defensa del aborto libre y cubierto por la sanidad pública, cualquier detalle suma, por lo que apoyaremos esta moción.

**GMC:** Creemos que no estamos en el foro de debate adecuado para tratar esta moción que quiere interferir en la soberanía de otros países.

Además, el tema a tratar exige un pronunciamiento en conciencia, mas que de disciplina de voto, por lo que nuestros miembros votaremos de forma independiente y en conciencia.

Ciudadanos somos fervientes partidarios de LA VIDA y por lo tanto nos preocupa hasta la última de esas 43.684 mujeres muertas en 2013 por un aborto inseguro, pero la moción pide mostremos nuestro apoyo al derecho al aborto seguro. Mi pregunta es SEGURO PARA QUIÉN? Que seguridad les damos a los 42 millones de niños abortados cada año en todo el mundo (datos de 2003), o qué seguridad a los más de 1.720 millones de abortos en el mundo en los últimos 40 años. Estas son cifras escalofriantes que como mínimo deberían hacernos reflexionar. Casi todo el mundo reconoce que el aborto es un fracaso, y con todo, no somos capaces de encontrar otra solución que no sea la de romper la cadena por la parte más débil?

**GPP:** En relación a esta moción, este Grupo Popular le adelanto que va a votar en sentido negativo a la misma, por los motivos siguientes:

**A).-** Como sin duda conoce, la moción presentada ante este Pleno es una más de las muchas que han presentado a nivel nacional sobre el mismo tema. Como ejemplo citaré la presentada al Pleno del Ayuntamiento de Madrid; al Ayuntamiento de Móstoles; al Ayuntamiento de Fuenlabrada; al Congreso de los Diputados; y al Parlamento Andaluz entre otros.

De todas ellas, es interesante destacar, que aunque idénticas en lo fundamental, el alcance de las mismas es diferente, imagino que dependiendo de la composición de los respectivos plenos que han de votarla. Y digo esto porque la moción presentada puede aparecer a simple vista como una moción destinada a la protección de la vida humana en el colectivo de mujeres que abortan, siendo la realidad muy diferente, por cuanto a través de la misma, aunque no se diga de manera expresa, se trata de apoyar sin paliativos el aborto libre.

Y digo esto porque la campaña presentada por el Partido Socialista Obrero Español lleva por lema "Día Mundial por el Derecho al aborto legal, seguro y gratuito" dirigida "a la defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos", según reza el manifiesto de su partido. En el mismo, entre otras cuestiones, el Partido Socialista Obrero Español " ..espera que la celebración conciencie a todos los Estados de la necesidad de una regulación que garantice el derecho de las mujeres a decidir su maternidad ..."

Así pues, a mi juicio, nos encontramos ante una moción/trampa que de manera sesgada y de forma deliberada disfraza el verdadero sentido de la misma para conseguir unas adhesiones a algo que es solo una parte de la realidad total.

**B).-** Fijada esta premisa, decir que la cuestión planteada vuelve a incidir en el fondo sobre la problemática del aborto y su regulación, cuestión que como es obvio no es competencia de esta Corporación, la cual no tiene ninguna capacidad legislativa sobre esta materia. Y más aún diría que no es el foro adecuado para plantearla ni la forma legal de hacerlo, ya que lo que a simple vista se pretende, es ejercer una digamos "coacción" sobre nuestros legisladores, a lo que obviamente no nos vamos a prestar.

**C).-** Es cierto, y en eso estamos de acuerdo, que es muy lamentable la pérdida de vidas humanas en cualquier situación, y como no, las muertes causadas como consecuencia de abortos practicados por personas no cualificadas o en lugares no adecuados para ello.

Pero la solución a este problema, que es de todos, no pasa a nuestro juicio por la legalización del aborto.

Abortar es una situación dramática para la mujer que la padece, un fracaso de la sociedad en su conjunto y una realidad desoladora en pleno siglo XXI. Cuesta creer que con el progreso educativo, social y económico alcanzado por nuestra sociedad, existiendo una mayor

información sobre métodos anticonceptivos y una mayor accesibilidad a los mismos, el número de embarazos no deseados que terminan cada año en abortos, se haya incrementado en la Comunidad de Madrid en los últimos 5 años en un 48%.

Esto demuestra que la Ley Orgánica 2/2010 del 3 de Marzo, del Gobierno Socialista, que pretendía según su exposición de motivos contribuir a la disminución del progresivo incremento de embarazos no deseados que terminan cada año en abortos, no ha conseguido ni mucho menos el objetivo previsto, sino todo lo contrario.

**D).**-Para acabar con este drama, a nuestro juicio, lo fundamental es impulsar políticas públicas en el ámbito sanitario y educativo. Políticas estables y a largo plazo que incluyan tanto acciones informativas y de educación afectivo-sexual como de sensibilización, de prevención de enfermedades de transmisión sexual, de formación de profesionales de la salud, de garantía de la calidad y accesibilidad a los servicios de salud y de planificación familiar.

En este marco, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha confeccionado el Plan Integral de abordaje de embarazos no deseados o inesperados para el periodo 2016-2020 cuyos objetivos fundamentales son:

- Potenciar y mejorar la atención sanitaria a la salud sexual y la anticoncepción desde la atención primaria.
- Mejorar la capacitación de los profesionales sanitarios en materia de salud sexual y reproductiva.
- Mejorar la prevención de los embarazos no deseados o inesperados y la atención sanitaria a la salud sexual y la anticoncepción en grupos especialmente vulnerables.
- Mejorar la educación sexual y la capacitación de jóvenes y adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva.
- Facilitar el acceso a métodos anticonceptivos.
- Mejorar la información al ciudadano sobre salud sexual y reproductiva.
- Investigación en salud sexual.

Este Plan también incluye un protocolo de actuación a partir de cualquiera de los niveles asistenciales existentes en la Comunidad de Madrid para la atención a toda mujer cuando se evidencie, manifieste o sospeche un embarazo no deseado o inesperado.

**D).**-Por todo ello, como ya he indicado al principio, no podemos votar de forma favorable a dicha propuesta.

**GPSOE:** Han soltado una perorata imposible y farragosa para justificar que no están a favor de exigir aborto seguro ante la ONU, para las miles de mujer que se ven obligadas a hacerlo; vivimos en un mundo global y por eso traigo mociones que nos parecen interesantes, si el equipo de gobierno tuviera alguna vez alguna iniciativa y está resultara interesante para el bienestar de mis vecinos, o fuera de justicia su contenido aunque no fueran directamente temas municipales, tengan por seguro que también la estudiaría con mucho interés.

Concluido el debate el Pleno, con los 2 votos a favor de los Srs. adscritos al GIULV y GPSOE, los diez votos en contra de los srs. adscritos a GPP y GMC desestima la aprobación de la moción presentada.

#### **PUNTO Nº 6. APROBACIÓN DE MOCIÓN DE GRUPO CIUDADANOS SOBRE ESTACIONAMIENTO EN LA URBANIZACIÓN LOS MANANTIALES Y CARRIL BICI.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos se presenta la siguiente Moción:

“En la actualidad, en la Avda. de Guadarrama está permitido estacionar en ambos lados de la calle. La Avda. de Guadarrama es una vía de doble sentido que une el núcleo del municipio de Sevilla la Nueva con la Urbanización Los Manantiales, siendo una vía muy transitada y por la que discurren autobuses y otras grandes vehículos.

La actual disposición de aparcamientos dificulta o imposibilita la circulación en ambos sentidos, en toda la zona comprendida frente a la Urbanización de Mayores y hasta su unión con la vía que llega desde el municipio. Prohibir el estacionamiento de vehículos en el lado de la residencia (como venía haciéndose hasta hacer relativamente poco tiempo), permitiría un tráfico mucho más fluido, ya que en la actualidad, cuando se cruza con vehículo de grandes dimensiones

(autobús, camiones, etc) con otro vehículo cualquiera, uno de los dos debe detenerse y hacerse a un lado para permitir el paso del otro.

Por otro lado, la liberación de este espacio permitiría unir el actual carril bici/peatonal que llega desde el municipio y muere al llegar a la Avda Guadarrama, con el que viene por Avda Guadarrama desde el inicio del Martillo hasta Atajillo de Brunete. Para ello habría que pavimentar la actual acera que discurre por la zona de estacionamientos y que es todavía de tierra y realizar algunas otras actuaciones como retirada de contenedores, vallado de parcela con edificios semiderruidos, etc.

Por todo lo cual, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el siguiente **acuerdo**:

1º Prohibir el estacionamiento de vehículo, en la Avda Guadarrama, desde la bifurcación, y hasta el final de la Residencia, es decir en toda la zona que discurre frente a las viviendas de calle Los Llanos, en la acera de la Urbanización de Mayores (según plano adjunto), y en la medida que los técnicos puedan determinar.

2º. Prolongar el carril peatonal/bici que viene desde el centro del municipio hasta unirlo con el que viene de Manantiales desde el Martillo hasta el Atajillo de Brunete, a fin de obtener una vía pavimentada que una ambos núcleos urbanos."

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

**GPSE:** : *Asombrada estoy al escuchar la incongruencia del argumento de Ciudadanos que se queja de que el Grupo Socialista en su moción anterior no solicitaba ninguna propuesta de resolución aunque si ideas, que no fuera solicitar informes. Y ahora ellos rectifican su moción para hacer lo mismo; solicitar previamente los informes que correspondan en fin..... No obstante los socialistas no cambiamos nuestro argumento a pesar de sus críticas injustificadas y nuestro argumento es que, coincidimos plenamente en las dificultades de circulación de la Avd. Guadarrama y en la solución que se propone de prohibir el estacionamiento en la acera de la Urb. de Mayores.*

*Igualmente valoramos positivamente la ampliación del carril bici hasta la entrada del parque del Guadarrama. Consideramos que está moción del Grupo Ciudadanos junto con las recomendaciones de nuestra moción son una buena medida para el municipio.*

**GIULV:** *Puesto que ya se ha recogido mi sugerencia para solicitar informes técnicos y económicos previos y estando de acuerdo en las actuaciones que se plantean, ya que se plantea hacer un proyecto integral, proponemos que se añada también el siguiente texto:*

*Y, en caso de no ser viable según están propuestas, que se propongan a este Pleno soluciones alternativas al problema planteado.*

**GMC:** *Se establece una enmienda al punto 2 del acuerdo, en el sentido de solicitar previamente informes técnicos y económicos, y que quedaría redactado como sigue:*

**2º.- Solicitar informes técnicos y económicos sobre la mejor opción técnica y costes de prolongar el carril bici ya existente y que viene desde el centro del municipio hasta unirlo con el que viene desde Manantiales (hasta el Atajillo de Brunete), a fin de obtener una vía pavimentada que una ambos núcleos urbanos, y realizando un proyecto integral para todo ese carril peatonal/bici.**

Concluido el debate, el Pleno, por unanimidad acuerda aprobar la moción presentada con las sugerencias incorporadas.

#### **MOCIONES POR URGENCIA.**

Antes de entrar en turno de ruegos y preguntas, se producen las siguientes intervenciones:

**GIULV:** *Desconocemos si hay demanda vecinal para estos huertos, el coste económico que supondría para el Ayuntamiento y la disponibilidad de terrenos municipales para su realización. Además de muchos otros datos, como especies que deberían cultivarse, forma y épocas para hacerlo, formación necesaria para las personas que lo exploten, posibles subvenciones, etc. Creemos que no debería debatirse hoy y que tendría que haber un estudio*





*previo sobre la posible demanda antes de poner a trabajar a los técnicos municipales en la viabilidad técnica y presupuestaria.*

A continuación, el Pleno, con los 11 votos a favor de los srs. adscritos a GMC, GPSOE y GPP, y el voto en contra de GIULV, acuerda incluir por urgencia en el presente pleno la siguiente moción presentada por GMC:

"No hace demasiados años la economía y desarrollo de nuestro municipio y sus habitantes, se basaba en la agricultura o ganadería tradicional.

Hoy en día, el desarrollo de las redes de comunicación y transporte con la capital y sobre todo el desarrollo urbanístico de las tres últimas décadas, con el beneplácito de la política estatal, facilitó la precalificación de terrenos denominados rústicos para la construcción de viviendas, atrayendo gran número de personas gracias a la gran oferta inmobiliaria en entornos menos masificados que las de las grandes urbes, esto ha provocado la práctica desaparición de aquella base económica, y sustituida por los impuestos como el IBI u otros, dando lugar al termino "municipios o ciudades dormitorio".

Las ciudades modernas afectan fuertemente a su entorno natural y a la biodiversidad de las áreas vecinas, frente a ello, LOS HUERTOS URBANOS suponen una forma efectiva de aliviar la presión del paisaje, una gestión ecológica sustentable de los espacios verdes mejorando la repoblación de insectos polinizadores, favoreciendo la presencia de aves, diversificando las especies, y el número de plantas, son una invitación a la integración y coexistencia entre el campo y la urbe entre la naturaleza y la ciudad, una apuesta clara por la sensibilización ambiental de la ciudadanía, y la difusión del conocimiento de la agricultura tradicional y ecológica.

Objetivos:

Los HUERTOS URBANOS es un proyecto dirigido a nuestros vecinos/as, asociaciones o entidades de Sevilla la Nueva, para el cultivo ecológico de huertos urbanos, mediante la cesión temporal de pequeñas parcelas para fomentar la participación de la población en la recuperación y mantenimiento de una agricultura respetuosa con el medio ambiente, creando al mismo tiempo una alternativa cultural, de ocio social productiva que fomente la idea de desarrollo sostenible, y el aprovechamiento de terrenos u espacios yermos que solo sirven para recoger basuras o acumular escombros.

El crecimiento generalizado de LOS HUERTOS URBANOS en municipios grandes o pequeños, se debe a la amplia variedad de funciones que cumplen:

- 1) Función productiva de autoconsumo
- 2) Función de ocio y salud
- 3) Función educativa
- 4) Función cultural
- 5) Función ambiental – urbanística
- 6) Función participativa

Proponemos un modelo de gestión, el objetivo principal sería conseguir un alto grado de participación e implicación de los participantes, que trabajarían en grupos de trabajo, dichos grupos serían abiertos y se renovarían de forma continuada, manteniendo siempre el espíritu y coordinándose para el trabajo común.

El proyecto, tomando como modelo otras experiencias en nuestro país desarrollará las siguientes líneas de trabajo (dentro de cada huerto) parcelas de producción para el autoconsumo, parcelas de ocio, y parcelas escolares, todo ello en torno a una actividad central, el cultivo de pequeños o medianos huertos, lo que supone el acercamiento de los vecinos de todas las edades al uso avícola tradicional y a su propia historia, olvidada por el acelerado crecimiento urbanístico de nuestro municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Corporación de Sevilla la Nueva acuerda:

- 1) Realizar un catálogo de terrenos públicos municipales aptos para la realización de HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS como actividad lúdica, ambiental y social en el municipio y ponerlos a disposición de los vecinos interesados en su explotación, con la consiguiente adecuación de dicho espacio, tierra, agua, herramientas, vallado, etc.

- 2) Redactar un reglamento de uso de estos espacios, que incluya una base de datos de solicitantes, colectivos, asociaciones, entidades y un procedimiento de adjudicación temporal consensuado con todos los interesados.
- 3) Dar publicidad a este acuerdo a través de una campaña específica utilizando los medios públicos y de prensa disponibles."

Examinada la moción presentada por vía de urgencia, se producen las siguientes **intervenciones:**

**GPSE:** *Considero que esta moción no plantea las soluciones y resultados posibles y además no se informan los temas más importantes e interesantes como por ejemplo:*

- Cuales podrían ser sus estatutos
- Qué terrenos van a ser
- Como se resuelve el tema del agua
- Qué cultivos se van a permitir
- Información del número de posibles interesados
- Tiempo de adjudicación etc., etc.

*Le falta bastante trabajo e información fundamental, para poder valorarla seriamente y emitir un voto fundamentado con datos importantísimos y por lo tanto solicito se quede sobre la mesa.*

**GIULV:** *Los huertos urbanos no tienen mucho sentido en un municipio con más de un 80% de superficie no urbanizable y con un porcentaje altísimo de viviendas unifamiliares con parcela en las que cada uno puede poner su huerto si quiere. Creemos que hay que hacer un estudio serio de las verdaderas necesidades sociales y de la prioridad que tendría esta propuesta sobre otras. En tanto no veamos con claridad la utilidad de esta propuesta, no podemos apoyarla.*

**GPP:** *Piensa que es una iniciativa interesante pero la propuesta precisa de una valoración previa que están dispuestos a llevar a cabo, por lo que pide al grupo ciudadanos que se plantee la retirada de la propuesta con objeto de clarificar las actuaciones a llevar a cabo en caso de que se considere su viabilidad.*

A la vista de lo anterior, el GMC accede a la retirada de la moción, quedando la misma sobre la mesa para llevar a cabo estudios de concreción de la propuesta.

#### **PUNTO Nº 7. INFORMES DE ALCALDÍA.**

No hubo.

#### **PUNTO Nº 8. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Por el **GPSOE** se formulan los siguientes ruegos:

**1.-** En la comisión informativa que celebramos el lunes pasado solicite se nos informara de los temas que llevan los abogados del ayuntamiento para tener conocimiento del motivo por el que nos gastamos casi 60.000 € al año en abogados y pleitos varios. Le pido nos informe lo antes posible.

**2.-** También le ruego que solicite al Consorcio que a la mayor brevedad posible instalen zonas de aseo en el final/principio de líneas para los conductores de los autobuses, y así esa zona estará más limpia.

**3.-** También le ruego solicite al consorcio de transportes de la comunidad de Madrid que adecue con grava y/o asfalto la zona de aparcamiento de dichos autobuses para evitar perjuicios y molestias a los vecinos de alrededor.

**4.-** Durante el verano como dormimos con las ventanas abiertas nos hemos despertado en el pueblo muchas noches con el ruido de coches y motos haciendo carreras y derrapes por nuestras calles; y me consta que algunos hemos llamado a la policía para avisar. **Le ruego tome medidas para evitar estos despropósitos.**

- Por el **GMC** se formulan los siguientes ruegos:

- 1.-** Se ruega complementen la falta de Señalización Vertical en las vías del municipio.



**2.-** Se ruega que se estudie la posibilidad de colocar una máquina expendedora de bebidas en el pabellón Polideportivo.

**3.-** Se ruega coloquen una vitrina expositora de los trofeos obtenidos por los distintos deportistas y equipos de la localidad en el pabellón polideportivo.

**4.-** Se ruega se busque una nueva ubicación para situar los contenedores de la calle S. Isidro, evitando mala imagen y olores.

- Por el GMC se formulan las siguientes preguntas:

**1.-** Ante los desequilibrios observados en la limpieza viaria entre la zona centro y la zona adyacente:

¿Cual es la causa de dicho desequilibrio? ¿Qué medidas se van a adoptar?.

**2.-** Ante los cortes de suministro eléctrico en el municipio:

- Por el GIULV se formulan las siguientes preguntas:

**1.-** Hemos tenido conocimiento de que la Comunidad de Madrid eliminará desde el 12 de octubre el alojamiento web y la web de los Ayuntamientos, que es con la que está funcionando la de Sevilla la Nueva. ¿Se ha hablado con ellos para solicitar su continuidad? En caso de no ser posible, ¿se ha planteado ya alguna alternativa para mantener la web municipal en funcionamiento

No habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día indicado al principio.

El Alcalde.  
Fdo. D. Asensio Martínez Agraz.

El Secretario.

